
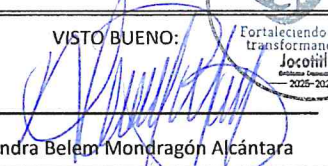



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	SERVICIO:	X	
Consulta y/o terapia Intercultural							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Se ofrece consulta por un especialista en Salud Intercultural directamente en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, integrando terapias de la Medicina Tradicional China y la Medicina Tradicional Mexicana. El objetivo de estas terapias es promover el equilibrio y la armonía del cuerpo y la mente, favoreciendo el bienestar general de los pacientes.							
FUNDAMENTO LEGAL:		-Ley General de Salud. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 3º, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026					
DOCUMENTO A OBTENER:		Expediente Clínico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		5 años desde la última atención médica registrada.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un paciente decide, como parte de su proceso de rehabilitación integral, tras una valoración médica.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto a inspección o verificación sanitaria por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios , la cual puede realizar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable, en particular la NOM-004-SSA3-2012 , así como verificar la correcta integración, manejo y conservación de los expedientes clínicos, garantizando la protección de la salud de los pacientes.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Acta de nacimiento		No		001		-Ley General de Salud -NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	
2. CURP		No		001			
3. INE		No		001			
4. Comprobante de domicilio		No		001			
5. Resumen clínico o receta médica		No		001			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Agendar cita de valoración con el área de salud intercultural. 2. Entregar documentos para integrar su expediente clínico. 3. Valoración del área de salud intercultural. 4. Agendar las sesiones de terapia intercultural conforme al padecimiento del usuario y a la disponibilidad en la agenda.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 1 a 7 días dependiendo la disponibilidad de la agenda.					
COSTO:		\$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico:		Aprobación de la Junta de Gobierno del SMDIF Jocotitlán.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán					

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Indicaciones realizadas por el Médico y posterior a la valoración por la Licenciada en Salud Intercultural.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Unidad de Rehabilitación e Integración Social Jocotitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		No Aplica	No Aplica	Difjoco2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.E.E. Nallely Martínez Zariñana					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	6882190		No Aplica	No Aplica	uris.dif2527@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué es la consulta y/o terapia intercultural?					
RESPUESTA:		La consulta y/o terapia intercultural se ofrece por un especialista en Salud Intercultural en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social. Esta terapia integra la Medicina Tradicional China y la Medicina Tradicional Mexicana, con el objetivo de promover el equilibrio y la armonía del cuerpo y la mente, favoreciendo el bienestar general del paciente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué tipo de terapias se ofrecen en la terapia intercultural?					
RESPUESTA:		Las terapias que se ofrecen incluyen técnicas de la Medicina Tradicional China, como acupuntura, auriculoterapia y ventosas, y de la Medicina Tradicional Mexicana, que emplea prácticas como el masaje terapéutico con el fin de mejorar el bienestar físico y emocional del paciente.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puede la terapia intercultural beneficiar mi proceso de rehabilitación?					
RESPUESTA:		La terapia intercultural complementa su proceso de rehabilitación integral al promover un equilibrio en el cuerpo y la mente. Al integrar terapias tradicionales, ayuda a mejorar la salud física, emocional y mental, contribuyendo a una recuperación más completa y armónica.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 <p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Nallely Martínez Zariñana</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara</p>	 <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/ 03 / 2026.</p>
--	---	--